ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION
DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA (E)

CERTIFICA QUE:

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato electrónico con las siguientes características:

CONTRATANTE	**ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA** NIT: 892.115.007-2	
CONTRATISTA	**TRANSPORTE SENSACION SAS** NIT: 819.000.635-8	
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO APOYO A LA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA GUAJIRA, SEGÚN BPIN 20250000007619".	
PLAZO INICIAL:	NOVENTA Y SIETE (97) DIAS DEL CALENDARIO ESCOLAR	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS CINCIENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($1.650.635.323)	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	**CDP: N° 124** **CCPET:** 2.3.2.02.02.009	**FUENTE**: **1.2.4.1.03**-SGP – EDUCACION – CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL **DE FECHA:** 24 DE FEBRERO DEL 2026
	RP: N° 1533 **CCPET:** 2.3.2.02.02.009 C. Inversión:2201029 sección: 22 cons/Bpin:01	**FUENTE:** 1.2.4.1.03-SGP – EDUCACION – CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL **DE FECHA:** 04 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	**JUAN AURELIO GUERRA FREYLE** **C.C. N° 84.088.068**	
CARGO:	SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL DE RIOHACHA (E) Mediante Decreto 260 del 8 de julio de 2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	4 de junio de 2026	
PERIODO DE RECIBIDO A SATISFACCION:	DEL 6 AL 31 DE JULIO (Del 1 al 5 receso escolar)	
FECHA DE INICIACIÓN	6 de junio de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de noviembre de 2026	

Se evidencio que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO
		SI	NO	
1	Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las obligaciones, métodos y productos que debe entregar conforme lo indica el documento Técnico y demás documentos del proceso de selección, la propuesta y el contrato que se suscriba.	X		0,592%
2	Cumplir con los requisitos de ejecución como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato.	X		0,592%
3	Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	X		0,592%
4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.	X		0,592%
5	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.	X		0,592%
6	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	X		0,592%
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	X		0,592%
8	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	X		0,592%
9	Radicar las facturas de cobro por los servicios prestados dentro de los plazos convenidos.	X		0,592%
10	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.	X		0,592%
11	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de salud, pensión, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	X		0,592%
12	Informar oportunamente al Contratante, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.	X		0,592%

13	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	X		0,592%
14	Responder por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato	X		0,592%
15	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	X		0,592%
16	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	X		0,592%
17	Las demás que por ley o contrato le correspondan.	X		0,592%

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO
		SI	NO	
1	Prestar el servicio de transporte escolar, conforme las especificaciones, cantidades y plazos establecidos en el contrato y los documentos precontractuales.	X		0,608%
2	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	X		0,592%
3	Cumplir con la totalidad del objeto contratado en los plazos y tiempos establecidos.	X		0,592%
4	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	X		0,592%
5	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.	X		0,592%
6	Garantizar la calidad del servicio prestado, de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, 1150 del 2007 y Decretos 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, adicionen o sustituyan Prestar el servicio de transporte para ruta escolar en vehículos que atiendan todas las disposiciones legales vigentes para la correcta prestación del servicio de transporte escolar de conformidad a lo dispuesto por Decreto 1079 de 2015 , decreto 431 de 2017, decreto 348 de 2015, resolución 385 de 2020, decreto 478 de 2021, Resolución 777 de 2021 y Directiva 05 del 17 de junio del 2021, salvo que por razones de fuerza mayor o caso fortuito de accidentes, varadas o trancones, cuando le sea imposible.	X		0,592%
7	Garantizar el correcto funcionamiento técnico y mecánico de los vehículos, e incluir en su servicio conductor, acompañante mayor de edad, combustible y gastos de funcionamiento.	X		0,592%

	El acompañante debe contar con distintivos (Uniformes, carné o escarapela) que lo identifique como miembro del programa de transporte escolar.			
8	Asignar un (1) puesto a cada estudiante.	X		0,592%
9	Mantener el cupo de pasajeros por vehículos, actividad que debe ser realizada de manera permanente por el acompañante de la ruta.	X		0,592%
10	Mantener estricta vigilancia en el cumplimiento de rutas horarios y paraderos por parte del conductor.	X		0,592%
11	Garantizar la protección de los estudiantes, los vehículos de transporte escolar mediante un sistema de comunicación bidireccional.	X		0,592%
12	Suscribir las pólizas que resulten necesarias para la prestación del servicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato y el pliego de condiciones.	X		0,592%
13	Velar porque se cumpla con las disposiciones aplicables a la prestación del servicio escolar de transporte terrestre incluidas las estipuladas en el Decreto 1079 de 2015, decreto 431 de 2017, decreto 348 de 2015, resolución 385 de 2020, decreto 478 de 2021, Resolución 777 de 2021 y Directiva 05 del 17 de junio del 2021 o en las normas que lo adicionen o modifiquen.	X		0,592%
14	Realizar informes de ejecución del contrato a solicitud de la Secretaría de Educación Distrital por parte del supervisor del contrato.	X		0,592%
15	Disponer de capacidad para reemplazar, en caso de avería, cualquier vehículo de las rutas correspondientes al servicio a contratar ya que no se puede interrumpir el servicio.	X		0,592%
16	Disponer de un espacio para identificar, durante la prestación del servicio, con la imagen institucional del Distrito, la ruta y la institución educativa a la cual se presta el servicio.	X		0,592%
17	Participar cuando se amerite en todo proceso de formación determinado por la autoridad u organismos de tránsito y/o movilidad Distrital o departamental, previa comunicación del supervisor del programa.	X		0,592%
18	Presentar el certificado de control técnico cada 3 meses con el fin de garantizar el buen estado de los vehículos el contratista.	X		0,592%
19	Estar dispuestos a las actividades y controles que tienen previstos los organismos de tránsito para cada uno de los vehículos que hacen parte del programa de transporte escolar.	X		0,592%
20	Estar dispuestos a las actividades y controles que tienen previstos los organismos de tránsito para cada uno de los vehículos que hacen parte del programa de transporte escolar.	X		0,592%

21	Presentar al supervisor del contrato el listado de vehículos oficiales que se utilizarán en la prestación del servicio, señalando su capacidad y asignación de ruta, al inicio del contrato para su aprobación.	X		0,592%
22	Enviar la relación de conductores y acompañantes que harán parte del programa de transporte.	X		0,592%
23	Reportar al supervisor del contrato los cambios de acompañantes por cada ruta.	X		0,592%
24	No usar un solo vehículo para hacer dos rutas del mismo colegio en la misma jornada con el fin de evitar tiempo de espera de los estudiantes.	X		0,592%
25	Enviar mensualmente al supervisor certificación donde conste que la empresa cumple con la ley 789 de 2002.	X		0,592%
26	Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28 en lo referente a la contratación del personal a emplear.	X		0,592%
27	Cumplir con las actividades dispuestas en el numeral 3.2.3. del presente estudio previo	X		0,592%
28	Dar cumplimiento a la circular 000006 del 27 de enero de 2017 de la Superintendencia de Puertos y Transporte	X		0,592%
29	Entregar mapa de recorrido de cada ruta al inicio del contrato para su aprobación y presentar cualquier propuesta de ajuste.	X		0,592%
30	Entregar mapa de recorrido de cada ruta al inicio del contrato para su aprobación y presentar cualquier propuesta de ajuste.	X		0,592%
	TOTAL			**27,84%**

Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	Informe de actividades por parte del contratista	DEL 6 AL 31 DE JULIO (Del 1 al 5 receso escolar	
2	Factura y/o cuenta de cobro	**FACT** N° TSE – 4819 11/08/2026	
3	Número De Cuenta Bancaria	**Banco:** BANCOLOMBIA **Número Cuenta: 51621661301 Cuenta Corriente**	

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

			Nombre del documento 1. FACTURA TSE4819.pdf 4. CAPITULO IV- EJECUCION TECNICO ADM.pdf 3. CAPITULO II EJECUCION FINANCIERA.pdf 5. CAPITULO V - CERTIFICACIONES Y PLANILLAS.pdf 11. CERTIFICACION BANCARIA.pdf 2. CERTIFICADO DE APORTES AL SGSS.pdf 6. SEG SOCIAL JUL-AGOSTO 2026.pdf 7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (3).pdf 8. RUT- TRANS SENSACION SAS (1).pdf 9. COPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL (1).pdf 10. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y TRAMITE DE PAGO vf.pdf

Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, al salario recibido, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

ÍTEM	NUMERO DE PLANILLA VERIFICADA			
	SUELDO	IBC	NUMERO DE PLANILLA	EVIDENCIA DEL CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	NO APLICA	NO APLICA	9509319314 9509319315	Nombre del documento 1. FACTURA TSE4819.pdf 4. CAPITULO IV- EJECUCION TECNICO ADM.pdf 3. CAPITULO II EJECUCION FINANCIERA.pdf 5. CAPITULO V - CERTIFICACIONES Y PLANILLAS.pdf 11. CERTIFICACION BANCARIA.pdf 2. CERTIFICADO DE APORTES AL SGSS.pdf 6. SEG SOCIAL JUL-AGOSTO 2026.pdf 7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (3).pdf 8. RUT- TRANS SENSACION SAS (1).pdf 9. COPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL (1).pdf 10. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y TRAMITE DE PAGO vf.pdf

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución N°0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ITEM	FECHA	DOCUMENTO		EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	05/06/2026	Acta de inicio		
2	25/08/2026	Informe de supervisión	DEL 6 AL 31 DE JULIO (Del 1 al 5 receso escolar	Nombre del documento 1. FACTURA TSE4819.pdf 4. CAPITULO IV- EJECUCION TECNICO ADM.pdf 3. CAPITULO II EJECUCION FINANCIERA.pdf 5. CAPITULO V - CERTIFICACIONES Y PLANILLAS.pdf 11. CERTIFICACION BANCARIA.pdf 2. CERTIFICADO DE APORTES AL SGSS.pdf 6. SEG SOCIAL JUL-AGOSTO 2026.pdf 7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (3).pdf 8. RUT- TRANS SENSACION SAS (1).pdf 9. COPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL (1).pdf 10. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y TRAMITE DE PAGO vf.pdf
3	25/08/2026	Acta de recibo parcial y/o final		

Se deja constancia que de acuerdo a lo anterior se verifico el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza El **SEGUNDO PAGO** correspondiente al periodo **DEL 6 AL 31 DE JULIO (Del 1 al 5 receso escolar),** según la ejecución porcentual del **(27.84%)** del valor del contrato según contrato suscrito del valor del contrato, por la suma de: **TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($306.303.462)**

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, el día Treinta y uno (31) del mes de agosto de 2026.

JUAN AURELIO GUERRA FREYLE
Secretario de Educación y Cultura del Distrito de Riohacha (E)
Mediante Decreto 260 del 8 de julio de 2026
Supervisor(a)